



Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

Expediente N° 7.058/99.-

Ref./ ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO.- S/Dictado de Disposiciones complementarias s/ transferencia de inmuebles de propiedad provincial del parque de la Producción, Comercio y Servicios a favor de la Municipalidad de GENERAL PICO; en el marco de la Ley Provincial N° 1.855.-

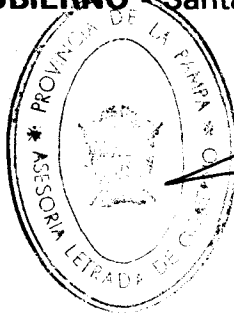
DICTAMEN N° 330/00.-

Sr. Ministro de la Producción:

En atención a lo solicitado a fs. 25 con relación al Proyecto de Decreto glosado a fs. 22, este organismo asesor manifiesta que no tiene observaciones de índole técnico legal que formular al mismo, dado que la donación se efectúa a favor de otro organismo estatal.-

En consecuencia, la referida documentación, podrá ser elevada a la firma del Sr. Gobernador con los recaudos de práctica.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO Santa Rosa, 27 de Marzo de 2.000.-
EOC.-



[Firma manuscrita]
Dr. PABLO LEON LANGLOIS
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa